

La Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, de conformidad con lo establecido en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al amparo de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de 12 de diciembre de 1996, por la que se concede la subvención, ha resuelto hacer pública la misma, otorgada al Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz), por un importe de seis millones trescientas ochenta y ocho mil pesetas (ptas. 6.388.000) para la colocación y suministro de material deportivo de 1.ª instalación, no fungible, en el Pabellón Polideportivo Municipal.

Sevilla, 12 de diciembre de 1996.- El Director General, Javier Sánchez-Palencia Dabán.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se hace pública la concesión de subvenciones.

Cumpliendo lo previsto en el artículo 8 de la Orden de 21 de febrero de 1995, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones a las Federaciones Andaluzas de Deporte, así como lo establecido en el artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General

HA RESUELTO

Hacer públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 30 de noviembre de 1995, a las Federaciones y en la cuantía que se citan a continuación.

FEDERACION	IMPORTE
F. A. ACTIVIDADES SUBACUATICAS	1.500.000.- Ptas.
F.A. ATLETISMO	17.750.000.- Ptas.
F.A. AUTOMOVILISMO	9.000.000.- Ptas.
F.A. BADMINTON	6.000.000.- Ptas.
F.A. BALONCESTO	31.140.000.- Ptas.
F.A. BALONMANO	20.100.400.- Ptas.
F.A. BILLAR	1.000.000.- Ptas.
F.A. BOLOS	1.000.000.- Ptas.
F.A. BOXEO	2.000.000.- Ptas.
F.A. CAZA	3.000.000.- Ptas.
F.A. CICLISMO	10.000.000.- Ptas.
F.A. COLOMBOFILIA	1.500.000.- Ptas.
F.A. COLUMBICULTURA	1.000.000.- Ptas.
F.A. DEPORTES AEREOS	3.800.000.- Ptas.
F.A. DEPORTES DE INVIERNO	5.307.909.- Ptas.
F.A. DEPORTES PARA MINUSVALIDOS	7.500.000.- Ptas.
F. A. DEPORTES PARA MINUSV. PSIQUICOS	1.000.000.- Ptas.
F.A. DEPORTES DE ORIENTACION	1.500.000.- Ptas.
F.A. DEPORTES PARA SORDOS	2.000.000.- Ptas.
F.A. ESGRIMA	2.000.000.- Ptas.
F.A. ESPELEOLOGIA	2.000.000.- Ptas.
F.A. FRONTON	2.000.000.- Ptas.
F.A. FUTBOL	72.000.000.- Ptas.
F.A. FUTBOL SALA	10.000.000.- Ptas.
F.A. GALGOS	2.000.000.- Ptas.
F.A. GIMNASIA	19.430.000.- Ptas.
F.A. GOLF	2.000.000.- Ptas.
F.A. HALTEROFILIA	9.000.000.- Ptas.
F.A. HIPICA	9.000.000.- Ptas.
F.A. JUDO	6.000.000.- Ptas.
F.A. KARATE	5.000.000.- Ptas.
F.A. KICK BOXING	1.000.000.- Ptas.
F.A. LUCHA	1.500.000.- Ptas.
F.A. MONTAÑISMO	3.600.000.- Ptas.
F.A. MOTOCICLISMO	22.000.000.- Ptas.
F.A. MOTONAUTICA	2.000.000.- Ptas.
F.A. NATACION	30.106.000.- Ptas.
F.A. PADEL	1.000.000.- Ptas.
F.A. PATINAJE	3.500.000.- Ptas.
F.A. PENTATLON/TRIATLON	1.000.000.- Ptas.

FEDERACION	IMPORTE
F.A. PETANCA	4.500.000.- Ptas.
F.A. PESCA DEPORTIVA	7.000.000.- Ptas.
F.A. PIRAGUISMO	12.500.000.- Ptas.
F.A. REMO	14.000.000.- Ptas.
F.A. RUGBY	9.500.000.- Ptas.
F.A. SALVAMENTO Y SOCORRISMO	2.000.000.- Ptas.
F.A. SQUASH	1.000.000.- Ptas.
F.A. TAEKWONDO	7.000.000.- Ptas.
F.A. TENIS	16.000.000.- Ptas.
F.A. TENIS DE MESA	6.503.000.- Ptas.
F.A. TIRO A VUELO	1.500.000.- Ptas.
F.A. TIRO CON ARCO	2.000.000.- Ptas.
F.A. TIRO OLIMPICO	1.000.000.- Ptas.
F.A. VELA	21.320.000.- Ptas.

Contra las resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, que son definitivas en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 12 de diciembre de 1996.- El Director General, Baltasar Quintero Almendro.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, en relación con el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida al Ayuntamiento de Málaga para el desarrollo del Plan Turístico-Cultural Ciudad de Málaga.

Dicha subvención se concede al Ayuntamiento de Málaga, por ser el competente para llevar a cabo las actuaciones que se subvencionan.

Núm. Expediente: ESP/14.96.

Importe Subvención: 60.000.000 ptas.

Sevilla, 13 de diciembre de 1996.- El Director General, Joaquín Aurioles Martín.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública la subvención concedida al Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla para la construcción de instalaciones deportivas en la Barriada «Polígono Sur» de la capital.

La Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al amparo de la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, de 16 de diciembre de 1996, por la que se concede la subvención, ha resuelto hacer pública la misma, otorgada al Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla para la construcción de Instalaciones Deportivas en la Barriada «Polígono Sur» de la capital, con cargo a las anualidades y por los importes siguientes:

Año 1996: 25.000.000 ptas.
Año 1997: 25.000.000 ptas.

Sevilla, 16 de diciembre de 1996.- El Director General, Javier Sánchez-Palencia Dabán.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública la subvención concedida al Patronato Municipal de Deportes de Córdoba para la construcción de una Sala de Barrio, en la Bda. de Fátima de la citada localidad.

La Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al amparo de la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, de 16 de diciembre de 1996, por la que se concede la subvención, ha resuelto hacer pública la misma, otorgada al Patronato Municipal de Deportes de Córdoba para la construcción de una Sala de Barrio en la Bda. de Fátima, de la citada capital, con cargo a las anualidades y por los importes siguientes:

Año 1996: 99.000.000 ptas.
Año 1997: 33.000.000 ptas.

Sevilla, 16 de diciembre de 1996.- El Director General, Javier Sánchez-Palencia Dabán.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Martos (Jaén) para la terminación del Pabellón Polideportivo Cubierto en la citada localidad.

La Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, de conformidad con lo establecido en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al amparo de la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, de 16 de diciembre de 1996, por la que se concede la subvención, ha resuelto hacer pública la misma, otorgada al Ayuntamiento de Martos (Jaén), por un importe de cuarenta millones de pesetas (40.000.000 ptas.), para la terminación del Pabellón Polideportivo Cubierto.

Sevilla, 16 de diciembre de 1996.- El Director General, Javier Sánchez-Palencia Dabán.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén) para la terminación del Pabellón Polideportivo Municipal.

La Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al amparo de la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, de 16 de diciembre de 1996, por la que se concede la subvención, ha resuelto hacer pública la misma, otorgada al Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), por un importe de treinta y siete millones de pesetas

(37.000.000), para la terminación del Pabellón Polideportivo Municipal.

Sevilla, 16 de diciembre de 1996.- El Director General, Javier Sánchez-Palencia Dabán.

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Macael (Almería) para la construcción de un pista de atletismo de 400 m. de cuerda en el campo de fútbol municipal, en la citada localidad.

La Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, de conformidad con lo establecido en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al amparo de la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de 16 de diciembre de 1996, por la que se concede la subvención, ha resuelto hacer pública la misma, otorgada al Ayuntamiento de Macael (Almería), para la construcción de una pista de atletismo de 400 m. de cuerda, con cargo a las anualidades y por los importes siguientes:

Año 1996: 33.000.000 ptas.
Año 1997: 12.000.000 ptas.

Sevilla, 16 de diciembre de 1996.- El Director General, Javier Sánchez-Palencia Dabán.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, en relación con el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la Subvención concedida al Ayuntamiento de Vera (Almería), para ayuda en los gastos de organización de la I Feria de Muestras del Mediterráneo, Veractiva.

Dicha subvención se concede al Ayuntamiento de Vera (Almería), por ser el competente para llevar a cabo las actuaciones que se subvencionan.

Núm. expediente: ESP/10.96.
Importe subvención: 2.000.000 ptas.

Sevilla, 20 de diciembre de 1996.- El Director General, Antonio Cabrera Jiménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 18 de noviembre de 1996, por la que se resuelve dar publicidad a las Resoluciones de delegación de competencias urbanísticas de acuerdo con el Decreto que se cita.

El Decreto 77/1994, de 5 de abril, prevé en sus artículos 20 y siguientes la delegación de competencias en materia de urbanismo en aquellos Ayuntamientos que así lo soliciten, en las condiciones señaladas en los referidos artículos.